



Claudi Garcés
Socio de Ventura Garcés.



Phantom shares o acciones fantasma: figura jurídica atípica carente de regulación en nuestro ordenamiento

Las *Phantom Shares* o acciones fantasma constituyen un sistema moderno de retribución variable a los directivos de empresas que es utilizado principalmente en las denominadas *Start Up* (empresas de nueva creación cuyo negocio suele tener una base tecnológica).

Concretamente, las *Phantom Shares* consisten en un **plan de incentivos** para empleados, sobre todo directivos, que confiere a los mismos beneficios similares a los que corresponden a la tenencia de acciones reales sin que sus beneficiarios sean propietarios de acciones de la compañía. Es decir, se trata de acciones imaginarias referidas al capital social de la compañía, pero sin formar parte del mismo. Por ejemplo, se reconocen a un determinado directivo 100 *Phantom Shares* equivalentes al 5% del capital social de la compañía.

Se trata de una figura jurídica atípica en el sentido de que las *Phantom Shares* **no están reguladas en nuestro sistema jurídico**, lo que confiere a las partes (la compañía y los directivos) plena libertad para regularlas. De este modo, encontramos en la práctica *Phantom Shares* con diverso contenido en función de los aspectos que cada compañía quiera cubrir.

Desde el punto de vista de la compañía que confiere las *Phantom Shares*, éstas tienen la ventaja respecto de las *Stock Options*, que sus beneficiarios no so ...